

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ
QUINDÍO**

**ESTADO No. 37
FECHA DEL ESTADO:**

11 DE ABRIL DE 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2019-00142	VERBAL DE LESIÓN ENORME	JOAQUIN AURELIO MARIN RIVERA	PATRICIA MORENO DE MARTINEZ	10/04/2023	AUTO CONCEDE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA
2019-00274	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	JORGE HERNAN JARAMILLO	CARLOS ALBERTO ACOSTA ARANGO	10/04/2023	AUTO TRASLADO AVALÚO Y OTRAS DECISIONES

2021-00061	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		10/04/2023	AUTO DISPONE EMPLAZAMIENTO Y OTRAS DECISIONES
2022-00156	VERBAL DE SIMULACIÓN RELATIVA Y/O NULIDAD ABSOLUTA	JACOBO BOTERO OCAMPO		10/04/2023	AUTO DISPONE NUEVAMENTE CORRECCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA
2023-00010	ORDINARIO LABORAL	RUBY MELO ARISTIZABAL Y OTROS		10/04/2023	AUTO ADMITE DEMANDA

2023-00013	ORDINARIO LABORAL	HERNANDO HURTADO IBATA		10/04/2023	AUTO RECHAZA DEMANDA
2023-00025	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	MARIA INMACULADA TABORDA TANGARIFE		10/04/2023	MANDAMIENTO DE PAGO
2023-00027	VERBAL DE PERTENENCIA	JUAN FELIPE SALDARRIAGA ZULUAGA		10/04/2023	AUTO ADMITE DEMANDA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, el presente estado no requiere firma del secretario para su validez

CRISTHIAN GERARDO CASTELLANOS VANEGAS

SECRETARIO AD HOC

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el micrositio del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Celular en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-  O escaneando el siguiente QR:
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

